

Autoriza devolución de gastos a  
Sr. Edgard Sandoval Jara

Huépil, 26 de febrero de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 746 / 2019 /

### VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo n° 215 Del 25/02/2019 de DIDECO por concepto de compra de regalo para Alcalde de la Ciudad de Valdivia Sr. Ítalo Pérez, en agradecimiento a los servicios prestados por su corporación durante viajes de verano mujeres jefas de hogar.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto vigente.

### DECRETO

- 1) **APRUEBESE** devolución de gastos por un monto de \$92.000 (noventa y dos mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Edgard Sandoval Jara
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



EDGARD SANDOVAL JARA  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Oficina de Partes
  - Depto. Adm. Finanzas
- JVJ/GP/ MCR/vao